



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001798-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta y el Gobierno Vasco en materia de atención a menores infractores desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001706 a PE/001823.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián, Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

El Protocolo General de colaboración entre el Gobierno Vasco y La Junta de Castilla y León, firmado en Valladolid el 23 de enero de 2012, en materia de **ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES**, se compromete a promover la colaboración entre las administraciones de ambas Comunidades Autónomas encargadas de esta materia, en atención a menores infractores y en la puesta a disposición de plazas de internamiento para jóvenes infractores en el caso de residencia del menor en una CCAA, diferente a la del juzgado que ha dictado la medida condicionada a la disponibilidad de plazas adecuadas.

A este respecto se pregunta:

Relación de actuaciones llevadas a cabo por ambas administraciones en materia de atención a menores infractores, desde el día 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, con indicación del lugar, fecha, y concepto de las actuaciones, y si se han puesto a disposición plazas de internamiento.

Valladolid a 17 de febrero de 2020

Los Procuradores y Procuradoras

Luis Briones Martínez,

Fernando Pablos Romo,

Isabel Gonzalo Ramírez,

Soraya Blázquez Domínguez,

Alicia Palomo Sebastián,

Nuria Rubio García

